



SELO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, ANCO DE MIL  
SETECIENTOS Y SESEN-  
TA Y VNG.

cesa, aponer en practica lo que prebiere el  
Capitulo onze de la dha. Instruccion, en cuiu  
ynteligençia y teniervo presente dho  
Cauallero Intendente, lo que por esta cudad  
sele ymporano en carta de siete de Julio  
antecedente, del estaro en que se hallava  
la ditada Compravacion, persuadiendole  
a que desde aquella fecha hasta oy, quando  
no este concluida, al menos se hallara  
proxima a su finalizacion, en carga sele  
noticie, lo que se aya adelantado en dho  
cometido, y el dia fijo que podria estar to-  
talmente concluso, por lo respectivo  
a la otra carta onze que queda ditada, dixida  
por dho Cauallero Intendente, a quien la  
Comunico, el despues de Juan de Cuellar  
secretario de dha. Junta se reduce, su  
contexto, a haver revuelto dha. por punto  
gral, no Reyncluan en dha. operacion  
de dicha contribucion, la persona que

